

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28837 *TEXTIL ELÁSTICO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEDILAST, S.L.
CONFECCIÓN DE ELÁSTICOS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 1 de octubre de 2012, se ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades "Medilast, S.L.", y "Confección de Elásticos, S.L.", con extinción sin liquidación de las mismas, y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, "Textil Elástico, S.L."

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Lleida, 2 de octubre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de Textil Elástico, S.L., Juan-Antonio Rubio Torres, y la Administradora única de Medilast, S.L. y Confección de Elásticos, S.L., Mireia Rubio Martí.

ID: A120074186-1